

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 8910** *ACUERDO de 8 de abril de 2003, de la Comisión Permanente del Consejo del Poder Judicial, por el que se declara en la situación administrativa de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial a don José Luis Domínguez Garrido.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 131.3 y 357.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y artículo 205 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 8 de abril de 2003.

Vengo en declarar en la situación administrativa de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial, por interés particular, a don José Luis Domínguez Garrido, Magistrado, con efectos del día 1 de mayo de 2003, situación en la que no podrá permanecer menos de dos años continuados.

Madrid, 8 de abril de 2003.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

MINISTERIO DE DEFENSA

- 8911** *ORDEN DEF/1033/2003, de 24 de abril, por la que se corrigen errores de la Orden DEF/830/2003, de 1 de abril, por la que, en ejecución de sentencia, se adjudica puesto de trabajo en el concurso de méritos convocado por Orden DEF/752/2002, de 22 de marzo.*

Advertidos errores en la Orden DEF/830/2003, de 1 de abril, por la que, en ejecución de sentencia, se adjudica puesto de trabajo en el concurso de méritos convocado por Orden DEF/752/2002, de 22 de marzo (BOE n.º 86, de 10 de abril), a continuación se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 14090, en el encabezado, donde dice «...en ejecución de sentencia...», debe decir «...en estimación de Recurso de Reposición...».

En el segundo párrafo, donde dice «...D. Ángel Enrique García...» debe decir «...D. Ángel Enrique García Herrera...».

En el Anexo, donde dice «Puesto de cese»:

Ministerio: Interior.

Nivel: 12.

Localidad: Badajoz.

debe decir:

Ministerio: Hacienda (Agencia Estatal de Administración Tributaria).

Nivel: 14.

Localidad: Mérida.

En el apartado de «Datos personales», donde dice «Grado: 12», debe decir «Grado: 14».

Madrid, 24 de abril de 2003.—El Ministro, P. D. (Orden 62/1994, de 13 de junio —BOE 146—), el Director General de Personal, Joaquín Pita da Veiga Jáudenes.

JUNTA ELECTORAL CENTRAL

- 8912** *ACUERDO de 25 de abril de 2003, de la Junta Electoral Central, de designación de la Comisión de Radio y Televisión en relación con las elecciones de 25 de mayo de 2003.*

La Junta Electoral Central, en sesión de 25 de abril de 2003, ha acordado fijar el día 7 de mayo próximo, a las 12 horas, para la constitución de la Comisión de Radio y Televisión a que se refiere el artículo 65 de la LOREG, a la que corresponde, bajo la dirección de esta Junta, efectuar la propuesta de distribución de espacios gratuitos de propaganda electoral de ámbito estatal en los medios de comunicación de titularidad pública.

La Comisión estará integrada por el representante que designe cada formación política que, concurriendo a las presentes elecciones, tenga representación en el Congreso de los Diputados. Habiéndose procedido al sorteo para nombramiento del Presidente de la citada Comisión, la Presidencia ha recaído en la representación de Coalición Canaria.

Una vez designados los correspondientes Vocales por las respectivas entidades políticas, en ejecución del acuerdo citado de la Junta Electoral Central de 25 de abril, se ordena la publicación de la composición de la Comisión de Radio y Televisión referida a las elecciones de 25 de mayo de 2003.

Presidente:

D. Luis Mardones Sevilla (Coalición Canaria).

Vocales:

D. Alejandro Ballesteros de Diego (Partido Popular).

D. Miguel Angel Sacaluga Luengo (Partido Socialista Obrero Español).

D. José Francisco Mendi Fornies (Izquierda Unida).

D. Ignacio Pons de Dalmasas (Partit dels Socialistes de Catalunya-PSOE).

D. Jordi Jané i Guasch (Convergència i Unió).